

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-046 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C., 10/08/2021
CONTRATO No.	3-1-94954-02 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 2)
OBJETO DEL CONTRATO	“LA CONTRATACIÓN DE UN (1) OPERADOR QUE REALICE EL DISEÑO, LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MONITOREO DE UN ESQUEMA DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO Y LOS PAGOS DIGITALES A LOS COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES COLOMBIANOS”.
CONTRATISTA	CYMETRIA GROUP S.A.S. - Nit. 900.093.735-8. R.L: OSCAR ORLANDO DUEÑAS MORA - C.C No. 79.500.330.
SUPERVISOR DESIGNADO	JUAN SEBASTIÁN GIRALDO – C.C. 1.128.268.894

Entre los suscritos, **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO – FONTIC VENDE EN LINEA con Nit.830.052.998-9 sociedad representada legalmente por **GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA** identificado con C.C. No. 79.841.604,; en adelante **EL CONTRATANTE**, y por otro lado, **OSCAR ORLANDO DUEÑAS MORA**, identificado con C.C. No. 79.500.330, en calidad de representante legal de **CYMETRIA GROUP S.A.S.** en adelante el “Contratista”; y **JUAN SEBASTIÁN GIRALDO MEJÍA**, identificado con C.C. No. 1.128.268.894, en su calidad de Supervisor, se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Consultoría No. 3-1-94954-02 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 2), en adelante el “Contrato”, en cumplimiento de lo dispuesto en su CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA, y teniendo como soporte el acta de terminación y el acta de entrega y recibo final del “Contrato” debidamente aprobadas por el supervisor y la contratante.

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día once (11) de diciembre del 2020, el Patrimonio Autónomo **FINDETER – FONTIC VENDE EN LÍNEA** y el “Contratista” suscribieron el “Contrato”, por un plazo inicial de Cinco (5) meses, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
1	MINTIC 1004. Vende en Línea. Operador 2	5 meses

2. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	18/12/2020	Suscripción acta de inicio del “Contrato”.
ACTA DE TERMINACIÓN	18/05/2021	Suscripción acta de terminación del “Contrato”.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	18/05/2021	Suscripción acta de entrega y recibo final del “Contrato”.

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-046 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

II. GARANTÍAS

El “Contratista” constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	N/A		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	33-45-101095787	No. Póliza	N/A
No. Anexo	0	No. Anexo	N/A
Fecha Expedición	15/12/2020	Fecha Expedición	N/A

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	3	No. Anexo	N/A
Fecha Expedición	07/07/2021	Fecha Expedición	N/A
Fecha Aprobación	12/07/2021	Fecha Aprobación	N/A

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$619,960,050.60	18/12/2020 al 18/11/2021
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$206,653,350.20	18/12/2020 al 18/05/2024
Calidad del Servicio	\$619,960,050.60	18/05/2021 al 18/05/2024

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo **FINDETER – FONTIC VENDE EN LÍNEA**, administrado por Fiduciaria **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la **CLÁUSULA VIGÉSIMA-GARANTÍAS** del “Contrato”.

III. BALANCE FINANCIERO DEL “CONTRATO”

El balance financiero fue revisado y aprobado por la Fiduciaria mediante PRISA REQ 2021-002206 del día 03/08/2021, y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios en trazabilidad de correo electrónico de fecha 29/07/2021.

VALOR “CONTRATO”	\$2'066.533.502
VALOR FINAL “CONTRATO”	\$2'066.533.502
VALOR EJECUTADO según <i>acta de entrega y recibo a satisfacción.</i>	\$2'066.533.502
VALOR PAGADO según <i>Anexo No. 4 Balance financiero del “Contrato”.</i>	\$2'066.533.501,30
SALDO A FAVOR del Contratista	\$0,70

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
21/12/2020	FECB 261	Fase 1. PLAN DE TRABAJO	30/12/2020	Convenio 1004-2021	\$309.980.025,30	\$30.998.003
9/03/2021	FECB 306	Fase 2. CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL	24/03/2021	Convenio 1004-2021	\$309.980.025	\$30.998.002

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-046 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
		PROYECTO VENDE EN LÍNEA, CARACTERIZACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES				
9/04/2021	FECB 336	Fase 3: REALIZACIÓN DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN, TALLERES, ENTREGA DE DOCUMENTOS GUÍA Y DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS PARTICIPANTES	28/04/2021	Convenio 1004-2021	\$826.613.401	\$82.661.340
7/05/2021	FECB 364	Fase 4: ASESORÍAS GRUPALES E INDIVIDUALES DE APOYO A LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO	1/06/2021	Convenio 1004-2021	\$413.306.700	\$41.330.670
4/06/2021	FECB 387	Fase 5: CIERRE DEL PROYECTO	18/06/2021	Convenio 1004-2021	\$206.653.350	\$20.665.335
TOTALES					\$2.066.533.501,30	\$206.653.350
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR Y/O DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$0,70	\$206.653.350

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el Patrimonio Autónomo **FINDETER – FONTIC VENDE EN LÍNEA** y en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del “Contrato”.

De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo **FINDETER – FONTIC VENDE EN LÍNEA**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **DÉCIMA SÉPTIMA** del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Contratista” **CYMETRIA GROUP S.A.S** la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$206.653.350)** por concepto de la retención de garantía efectuada a los pagos del contrato PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 2, y por concepto del saldo pendiente de pago al contratista, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes y previa presentación por parte del “contratista” de la documentación requerida para el efecto.

CLÁUSULA TERCERA: PAGAR a favor del “Contratista” **CYMETRIA GROUP S.A.S** la suma de **\$0.70 SETENTA CENTAVOS M/CTE** por concepto del saldo pendiente de pago

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-046 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

al contratista del contrato PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 2, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El *supervisor* del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con los productos y entregables relacionados en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, la *supervisión* del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Anexo No. 1 Copia del “Contrato”.
- Anexo No. 2 Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final *del “Contrato”*.
- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Balance financiero del “Contrato”.
- Anexo No. 5 Acta de entrega y recibo de los productos de la Consultoría al MINTIC, debidamente suscrita por esta Entidad y FINDETER.
- Anexo No. 6 Informe Final de la Consultoría.
- Anexo No. 7 Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días.

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-046 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los diez (10) días de agosto de 2021.

EL CONTRATISTA



OSCAR DUEÑAS MORA
 REPRESENTANTE LEGAL
CYMETRIA GROUP S.A.S.

EL CONTRATANTE



GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA
 REPRESENTANTE LEGAL
 FIDUCIARIA **BBVA ASSET MANAGEMENT**
S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA actuando como
 Administradora y vocera del PATRIMONIO
 AUTÓNOMO **FINDETER – FONTIC VENDE**
EN LÍNEA.

Vo.Bo. SUPERVISOR TÉCNICO



JUAN SEBASTIÁN GIRALDO MEJÍA
 SUPERVISOR - **FINDETER S.A.**

Revisó: Supervisor Técnico de FINDETER: Juan Sebastián Giraldo Mejía.
 Andrea Cuello H. – Profesional Coordinación Contratación Derivada.
 Sebastián Arroyave Toro. – Profesional Coordinación Contratación Derivada.

Vo.Bo. Iván Alirio Ramírez Rusinque – Coordinador Contratación Derivada.

